UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 014-2021-FCE-D

Ayacucho, 22 de abril de 2021

Vistos la documentación sobre el resultado del proceso de concurso público de la segunda y tercera convocatoria para la cobertura de plazas docentes vacantes de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 210-2021-UNSCH-R de fecha 25 de marzo de 2021, la autoridad universitaria autoriza la contratación de 04 plazas docentes de categoría DCU B1 para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y 02 plazas de la misma categoría, para el Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 040-2021-UNSCH-CU de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-Año 2021 y con la Resolución del Consejo Universitario Nº 046-2021-UNSCH-CU de fecha 23 de marzo de 2021, se aprobó la modificación del anexo 1 - cronograma de concurso público para la cobertura de plazas docentes contratadas;

Que, luego de la primera convocatoria de concurso público para la cobertura de plazas docentes, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 001-2021-FCE-CF de fecha 03 de abril de 2021, se declaró desierta algunas plazas docentes, en la forma siguiente:

DEPARMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA
02	0671 0686	Contratado B (DCU B1)	Educación Artística

DEPARMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

Nº PLAZAS	PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA
01	1538	Contratado B (DCU B1)	Inglés

Que, contando con la autorización citada en el primer párrafo, se procedió con la segunda convocatoria con cronograma del 05 al 10 de abril de 2021, en la que hubo postulantes para ambos departamentos académicos, un postulante apto para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas: Prof. Héctor

ORIUNDO MAMANI y también un solo postulante apto para el Departamento Académico de Lenguas y Literatura: Prof. Luis Alberto ARCOS TORRES. En el proceso del concurso el postulante del DAECH en la etapa de clase magistral fue desaprobado, mientras que del DALL aprobó todas fases y fue declarado ganador; por tanto, el resultado del concurso fue el siguiente:

DEPARMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN
02	Contratado B (DCU B1)	Educación Artística	-.-	Desierta

DEPARMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN
01	Contratado B (DCU B1)	Inglés	Luis Alberto ARCOS TORRES	Admitido

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH - Año 2021, mediante los Memorandos N°s 01 y 03-2021-FCE-D de fecha 28 de marzo de 2021, se constituyó las comisiones especiales de evaluación;

Que, finalizada la segunda convocatoria se continuó con la tercera convocatoria con el cronograma del 12 al 16 de abril de 2021, para cubrir las dos plazas del área de educación artística del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, las siguientes plazas:

DEPARMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA
02	0671 0686	Contratado B (DCU B1) Contratado B (DUC B1)	Educación Artística Educación Artística

Que, a esta convocatoria se presentaron dos postulantes aptos, señores Armando FELICES HUAMANÍ y Héctor ORIUNDO MAMANI, el segundo resultó desaprobado en el examen escrito de conocimientos, mientras que el primero aprobó todas las fases del concurso, quedando el resultado como sigue:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 014-2021-FCE-D

DEPARMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN
01	Contratado B (DCU B1)	Educación Artística	Armando FELICES HUAMANÍ	Admitido
02	Contratado B (DCU B1)	Educación Artística	-.-	Desierta

Que, se procesó el concurso público para la cobertura de las plazas docentes de conformidad con lo dispuesto por la autoridad universitaria con Memorando Nº 210-2021-UNSCH-R, Resolución del Consejo Universitario Nº 040 que aprueba el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-Año 2021, por lo que amerita su aprobación y trámite correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado del concurso público de la segunda y tercera convocatoria para la cobertura de plazas docentes vacantes previstas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural, actualizado a diciembre de 2018, modalidad virtual de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, por el semestre académico 2020-II, en la forma que se detalla a continuación:

SEGUNDA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO

DEPARMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

Nº PLAZAS	Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADOR Y ADMITIDO	SITUACIÓN	FECHA DE INCORPORACIÓN
01	1538 MINEDU	Contratado B (DCU B1)	Inglés	01 ARCOS TORRES, Luis Alberto	Reemplazo en la plaza del mismo postulante, que ocupó en el semestre anterior	19-04-2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 014-2021-FCE-D

TERCERA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
DEPARMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADOR Y ADMITIDO	SITUACIÓN	FECHA DE INCPORACIÓN
01	0671	Contratado B (DCU B1)	Educación Artística	01 FELICES HUAMANÍ, Armando	Reemplazo en la plaza de Nicolás PAUCAR MISAICO.	19-04-2021

Artículo 2°.- ADECLARAR DESIERTA una plaza docente procesada en el concurso público para la cobertura de plazas docentes vacantes previstas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural, actualizado a diciembre de 2018 del Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma siguiente:

DEPARMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA
01	0686	Contratado B (DCU B1)	Educación Artística

Artículo 3°.- PROPONER por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario, los resultados del concurso público aprobado en el artículo primero. Se anexan documentos antecedentes en 20 folios de la segunda convocatoria y 18 folios de la tercera convocatoria y expediente en digital de los dos profesionales ganadores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Adm. de Personal
DAECH
DALL
Interesados
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO